



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México, el día 10 de Marzo 2022, a las 12 horas, reunidos en las oficinas del sistema Municipal DIF, ubicada en la Carretera Salida Angangueo Michoacán, S/N, Col, Centro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San José del Rincón, se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de Sistema Municipal DIF San José del Rincón, para el periodo 2022-2024, los C. Dra. América Selene Roldan Vázquez Presidenta Del Sistema Municipal DIF, Profra. María Guadalupe Monroy Galindo Directora del Sistema Municipal DIF, C. Andrés Ramírez Maya, C Susana Rafael González, para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno queda integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
DRA. AMÉRICA SELENE ROLDAN VÁZQUEZ PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
C. ANDRÉS RAMÍREZ MAYA TITULAR DE LA U.I.P.E.	ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
PROFRA. MARÍA GUADALUPE MONROY GALINDO DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	PRIMERA VOCAL
C. SUSANA RAFAEL GONZÁLEZ SECRETARIA DE DIRECCIÓN	SEGUNDA VOCAL

El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal DIF, es un órgano de análisis colegiado, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad y a la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



El Comité Interno de Mejora Regulatoria del sistema municipal DIF, se encargará de aprobar los programas anuales de mejora regulatoria así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, el Análisis de Impacto Regulatorio, entre otras atribuciones que les otorgue la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el Reglamento Interno para la Mejora Regulatoria de San José del Rincón.

No habiendo otro asunto a tratar, el (la) Dra. América Selene Roldan Vázquez Presidenta del Sistema Municipal DIF, en su calidad de Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, agradeció la asistencia y participación de los presentes, y dio por concluida la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Sistema Municipal DIF, siendo las 12:30 horas del día 10 del mes de Marzo del 2022, firmando la presente los que en ella intervienen para los fines y efectos a que haya lugar.

DRA. AMÉRICA SELENE ROLDAN VAZQUEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



C. ANDRÉS RAMÍREZ MAYA
ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

PROFRA. MARÍA GUADALUPE MONROY GALINDO
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y PRIMER VOCAL
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



C. SUSANA RAFAEL GONZÁLEZ
SEGUNDA VOCAL